

EL IRIS

Núm. 5.595

DIARIO CATOLICO

Año XIX

REDACCION Y ADMINISTRACION

José M.º Quadrado, 40. — Imprenta.
Teléfono n.º 36.

Ciudadela (Menorca) sábado 19 de Diciembre de 1931

Dirección telegráfica IRIS
CIUDADELA

Exhortación Pastoral del excelentísimo señor doctor don Leopoldo Eijo Garay, Obispo de Madrid-Alcalá, a sus fieles diocesanos.

Desde primero de año hay que proveer a las necesidades del Culto y de sus ministros, debiendo contribuir cada uno en la medida de sus fuerzas

EL DEBER DE LOS FIELES.

Hamadísimos hijos en el Señor:

La reciente alocución de los Reverendísimos Metropolitanos de toda España os dice que ha sonado la hora de acudir a vuestra caridad para remedio del despojo de que nuevamente ha sido objeto la santa Iglesia.

Esa alocución sabia y serena, sentida y elevada, debe grabarse en vuestra mente y mover vuestro corazón a cumplir ahora, por lo acerbo de las circunstancias, con más decidido empeño que nunca, el deber de sostener por vosotros mismos el culto y clero católicos.

Tenemos segura confianza de que lo haréis así, porque conocemos vuestros sentimientos y deseos; son incontables los fieles diocesanos que en aquellos días tristes de imborrable recuerdo Nos manifestaron su adhesión a Nuestra autoridad, sus protestas contra el daño que se irrogaba a la Iglesia, su propósito ardoroso de contribuir a repararlo, y su deseo de que se iniciase la colecta entre los fieles, la contribución de los hijos para el sostenimiento de la madre amada. Conste de nuevo aquí, pública y oficialmente, Nuestra conmovida gratitud para todos; ¡Dios se lo pagará!

Pues he aquí, llegado el momento. Hemos aquí, amados Hijos, ante vosotros con la mano extendida implorando la caridad de todos: pidiendo para la Iglesia, que desposeída de recursos económicos no podrá realizar su salvadora misión; y para el clero, que después de largos y difíciles estudios vive consagrado a vuestro servicio espiritual. La sociedad sostiene, y



Bella arrogancia
ostenta la mujer que
toma

Jarabe de

HIPOFOSFITOS SALUD

Combate con éxito creciente desde
hace cerca de medio siglo

ANEMIA, PALIDEZ, POSTRACION

Aprobado por la Academia de Medicina.

Pedid Jarabe Salud para evitar imitaciones.

No se vende a granel.

no hace más que justicia, a quienes dedican su vida a prestar los servicios que exige la humana convivencia o a cuidar de la salud o de la cultura; pues bien, no es menos justo, no constituye menor deber de justicia, el que los fieles creyentes sustenten a su clero, y así lo enseñó el apóstol San Pablo en el cap. IX de su primera Epístola a los corintios.

Deber vuestro es, obligación sagrada, a la que no podéis faltar sin gravar vuestra conciencia; es el quinto de los mandamientos de la Iglesia, que habéis aprendido en el catecismo.

Al apelar a vuestra caridad, no negamos ni desvirtuamos esa obligación, sino que deseamos revestirla de amor, despertar en vuestros corazones la noble y tierna emoción con que los hijos buenos acorren a su madre cuando la ven en necesidad.

HAY QUE DOTAR A LA IGLESIA Y SOSTENER AL CLERO.

Y suprema necesidad es ésta para la Iglesia, y con la Iglesia para vosotros mismos. ¿Queráis que desaparezca la religión católica en nuestra Patria? ¿Consentiríais que pudiesen ufanarse de decir verdad los que para romper los solemnes compromisos del Concordato han proclamado que España no es católica? ¿Os resignaríais a que se extinguiese el solemne y enternecedor culto de nuestros templos? ¿Queréis que vuestra vida y la de

vuestros hijos, desde el nacimiento hasta la tumba, sea laica?

O por el contrario, ¿no es verdad que deseáis vivísimamente que la Iglesia prospere más en España, y ejerza cada día con mayor eficacia su misión bienhechora? ¿No es verdad que no habéis renegado de la fe de vuestros mayores y que no tendrán ellos que avergonzarse de la apostasia de sus hijos, ni confirmareis vosotros con vuestra indiferencia ese desdoro de nuestra vieja y gloriosa historia? ¿Verdad que no dejaréis que se apague el fuego sagrado del culto a Dios, a Jesús Redentor; a María Santísima, madre de nuestras esperanzas y nuestros consueños; a los Santos, nuestros modelos e intercesores? ¿No es cierto que anheláis porque la religión santa ennoblezca y sobrenaturalice toda vuestra existencia; que los recién nacidos sean purificados y consagrados a Cristo por las aguas bautismales; que el pan eucarístico alimente vuestras almas; que el santo sacrificio nos atraiga el perdón y las misericordias del cielo; que la fuente de la vida, la unión conyugal sea santificada y consagrada por el sacramento del matrimonio; que vuestros seres queridos reciban en sus últimas horas la absolución sacramental, el ósculo divino del santo viático, y reposen en tierra bendecida al amparo de una cruz?

Pues para ello es imprescindible que apañéis vuestros recursos, do

téis a la Iglesia, sostengáis a vuestro clero.

LA IGLESIA NO RENUNCIA A SUS DERECHOS.

¡Una carga más, bien lo sabemos y arto nos duele, amadísimos Hijos una carga más sobre vosotros, la mayor parte los cuales no nadáis en la abundancia y estáis abrumados de cargas! Pero bien sabéis que no es vuestra la culpa; sino de los que antes y ahora han despojado de sus bienes materiales a la Iglesia; bienes que por haberse ido juntando en el transcurso de los siglos por donativos y legados, hacían que los gastos del culto y del clero no pesasen nunca sobre una sola generación, sino que descansasen sobre muchas generaciones, sin abrumar a ninguna. Al prevalecer en el siglo pasado la revolución antirreligiosa, se apoderó de esos bienes, pero los substituyó por una pensión que como carga de justicia se comprometió solemnemente a dar para el sostenimiento del culto y del clero, y declaró que esa dotación constituía propiedad de la Iglesia. Hoy hasta esa dotación se niega; y si los españoles quieren tener culto católico, si quieren tener sacerdotes, si quieren que hasta en las más pobres aldeas viva la religión, la habrán de sostener a sus expensas, privados del beneficio, del alivio, que habían heredado de sus mayores, a cambio de no haber heredado los bienes que aquellos legaron a la Iglesia.

No podemos consentir en ese despojo. Con evangélica entereza sostenemos el derecho de la Iglesia a esa dotación, o a la compensación debida, para cuya condonación sólo el Supremo Jefe, el Romano Pontífice, tiene facultades; y el establecer ahora un nuevo orden económico para sostener el culto y el clero no debe tener a vuestros ojos ni apariencia siquiera de que la Iglesia renuncia a lo que es suyo, y por ser suyo es también vuestro.

Pero la realidad se impone, y hay que proveer a que se reúnan

los recursos necesarios para hacer frente desde primero de año a las dotaciones pobrísimas de los templos y de sus ministros.

HAY QUE CONTRIBUIR AUNQUE SEA CON POCO.

No imponemos a nadie una tasa fija, una cuota obligatoria: apelamos a vuestra arraigada fe y a vuestra generosa caridad. Lo que más deseamos y con mayor encarecimiento os pedimos es que todos contribuyáis, aunque sea con poco; y esto no sólo por Nuestro afán de que la Iglesia no sea gravosa a nadie, sino porque así daríais testimonio de vuestra fe, y mientras éste más numeroso sea más solemne será el mentís, es decir, la demostración que contradiga categóricamente el aserto de quienes proclaman que España ya no es católica.

¡Todos, pues, a contribuir! Cada uno a la medida de sus fuerzas, con entusiasmo y con amor, seguros de que servís a Dios, y de que vuestro celo realizará obra de *misericordia corporal* para con el Clero, con los ministros de Dios, procediendo a sus necesidades materiales, y obra de *misericordia espiritual* para con los pueblos, dotándolos de evangelizadores; y seguros también de que por aquel servicio y esta caridad Dios os dará el ciento por uno y después la vida eterna.

Preguntarán muchos: — ¿En qué cuantía deberé contribuir? — La respuesta sea vuestra generosidad quien la dé; pensad que dáis a Dios, de quien habeis recibido cuanto teneis. A nadie arredre el no poder dar sino poco; recordad que Jesús dijo que el óbolo de aquella pobre viuda que dió cuanto pudo, quitándose de la boca, valía más que los cuantiosos donativos de otros. Y si deseais normas prácticas que den a vuestra conciencia la tranquilidad del deber cumplido, más fácil os será a vosotros mismos encontrarlas en los pormenores de vuestra propia vida económica; los que estáis suscritos a sociedades de recreo y honesto esparcimiento, pensad que no merece de vosotros menos que ellas esta divina sociedad de la Iglesia a que pertenecéis; también podría servir de norma, ya que suele ser, por regla general, lo que está más en proporción con los recursos, caudal o hacienda de cada uno, lo que pagáis por vivienda: un modesto tanto por ciento de esa cantidad podría ser vuestra contribución para la Iglesia; todo esto, si no preferís dar una parte proporcional de vuestros ingresos o ganancias, a imita-

ción de los antiguos diezmos y primicias.

RECOMPENSA

Jesús dijo un día a sus Apóstoles: El que os dé a vosotros en mi nombre aunque sólo fuese un vaso de agua fría, en verdad os digo que no perderá su recompensa. En nombre de Jesús, por amor a El, venid, amadísimos Hijos, en socorro de sus ministros, de sus apóstoles de hoy día; por vosotros se elevarán constantemente al Cielo

sus oraciones; todos los sacerdotes dotados por la Caja Central celebrarán varias misas cada mes por sus bienhechores; y sobre vosotros, sobre vuestras familias y sobre toda nuestra amada Diócesis, descenderán las bendiciones de Dios durante esta vida, que después coronará la eterna recompensa del Cielo.

† LEOPOLDO,

OBISPO DE MADRID ALCALÁ.

Madrid 26 Noviembre de 1931.

LINEA SEMANAL ENTRE BARCELONA - CIUDADELA

Saldrá de Barcelona directo para Ciudadela el próximo lunes día 21 del actual el rápido motovelero

SAN ANTONIO

admitiendo toda clase de carga general.

Lo despacha en Barcelona D. Francisco Arguimbau Paseo Colón 18.

En Ciudadela, D. Rafael Carretero.

La acreditada casa transportista Ribot Font y Artigas S. A. Paseo Colón 3.-Teléfono número 24.050.- Admite toda clase de carga para ser embarcada en el referido moto-velero, disponiendo además de Camiones para la recogida de mercancías.



Ordenes sagradas.

El Excmo. y Rdmo. Sr. Obispo Coadjutor ha celebrado esta mañana en la iglesia de San Agustín y ha conferido el sagrado orden del Diaconado al Rdo. Sr. D. Antonio Pons Pons, de San Cristóbal, y el Subdiaconado al Rdo. Sr. D. Francisco Catalá Morlà, de Ciudadela.

Del tiempo.

El tiempo va de mal en peor. Nos parece que va a ser muy frío el invierno que hemos de empezar en breve. Vientos, lluvias y granizo, en días nublados y tristes, están a la orden del día. Esta mañana ha caído intensa granizada.

Dimisiones.

El Gobernador civil de esta provincia señor Manent, identificado completamente con la minoría radical parlamentaria, ha presentado la dimisión de su cargo.

Por idéntico motivo, ha presentado también la dimisión el Delegado en esta isla señor Medina.

Católicos, sed generosos en vuestros donativos para el culto.

En San Francisco.

Mañana la Pia Obra de la Propagación de la Fé honrará a su Patrono San Francisco Javier. Por la mañana a las 8 habrá Misa de comunión y las 5 de la tarde Conferencia por el Rdo. D. José Forcada.

Lotería Nacional.

Se hallan a la venta los billetes del sorteo que ha de celebrarse en Madrid el día 2 de Enero próximo, valor del billete 150 ptas. divididos en décimos a quince pesetas.

Primeros premios para las tres series:

Uno de pesetas	500.000.
» » »	300.000.
» » »	200.000.
» » »	150.000.
» » »	50.000.
» » »	15.000.

Hay billetes del sorteo de Navidad disponibles.

"Círculo Católico".

Se participa a los señores socios que D. M.: el próximo lunes a las 7 y media, en la iglesia del Santo Cristo, tendrá lugar la misa en sufragio del alma de don Juan Gelabert Caules, q. e. p. d., ex Presidente de nuestra Sociedad por la cual sintió toda su vida especial cariño y predilección.

La Junta confía que este último tributo de caridad, dedicado a la memoria del que fué tan meritoso compañero, se verá extraordinariamente concurrido.

La Caja de Pensiones y la Ley de Retiros Obreros.

Hay en Menorca un sector importantísimo de opinión que Jesucristo conoce las relaciones que existen entre la Caja de Pensiones para la Vejez y de Ahorros y esa Ley tan discutida en esta isla, que ha dado cuerpo al Régimen Oficial de Retiros Obreros.

No quiere la Caja de Pensiones que por ella quede en el ánimo de nadie ese equívoco que ha permitido erróneamente asignarle a ella una misión diferente de la suya propia.

Algunos han pensado que la Caja de Pensiones para la Vejez y de Ahorros, era una institución creada con el exclusivo objeto de recaudar las cuotas patronales del Retiro Obrero, y no es así, pues que la Ley obligatoria de Retiros Obreros es relativamente reciente, del año 1921, y la Caja de Pensiones fué fundada dieciocho años antes.

El haberle concedido a ella la gestión en Cataluña y Baleares de las leyes sociales del Estado, fué un honor que se le hizo, porque ella había nacido con la vista fija en el mejoramiento de la vejez del obrero, y porque sus primeros pasos en el dilatado campo social, fueron encaminados a socorrer a las víctimas obreras de aquellas luctuosas jornadas del año 1902, en que las huelgas de Cataluña habían dejado sin pan a tantas familias trabajadoras.

Desde aquella fecha, ya predicaba la Caja de Pensiones sus hermosas doctrinas de previsión para la vejez; doctrinas que estaban en consonancia con el nombre que adoptó desde su principio, y que fueron un avance de lo que después ha sido Ley del Estado con el nombre de Retiros Obreros. Ley de estricta justicia, que necesariamente había de dictarse un día, máximo cuando todas o casi todas las naciones del mundo civilizado ya la tenían implantada.

Por eso era justo que si la Caja de Pensiones había predicado durante dieciocho años la previsión, con o medio eficazísimo para que el obrero pudiera mejorar los días de su vejez, se le concediera a ella como un galardón, la misión noble de seguir laborando por la vejez del obrero, pero desde aquel momento con carácter oficial.

La Caja de Pensiones para la Vejez y de Ahorros, ¡no soñó nunca con ser gestora en Cataluña y Baleares de esta ley tan mal comprendida pero es lo cierto, que ninguna institución social tenía como ella los suficientes méritos adquiridos para gestionarla; méritos que ya habían sido reconocidos por el Estado Español en diferentes decretos que grandemente la favorecen. Y por eso; y por el hecho de ser colaboradora en Cataluña y Baleares del Instituto Nacional de Previsión que es organismo oficial del Estado, aceptó el honroso cargo que se le confería.

La Caja de Pensiones, que era y es tan estimada en Cataluña, donde su nombre se pronuncia con respeto en gracia a las beneficios inmensos que ha prodigado en el transcurso del tiempo entre las clases populares, quiso borrar, viniendo a Baleares, ese mal concepto en que algunos la tienen desde que el Estado Español le confiara la gestión de la Ley de Retiros Obreros, esa obra de justicia social que la Caja ha defendido siempre como necesari-

ria para la solución de capitales de problemas; y como en su calidad de Caja de Pensiones para la Vejez y de Ahorros, tiene ya vida propia y exuberante, en la hermosa variedad de sus obras filiales que le ha permitido crear y sostener con parte de los beneficios de los cuatrocientos cincuenta millones de pesetas a que asciende el capital activo de sus libretas de ahorro, no ha vacilado un momento en darse a conocer en las islas baleáricas tal cual ella es. Ha querido demostrar que no es simplemente un agente recaudador, sino que tiene una substancia espiritual en el ideal de cada una de las obras sociales y benéficas que en su regazo viven, y que la elevan muy por encima del dinero. Por eso inició su obra en esta ciudad, instalando junto a las oficinas de su Sucursal, que hace el número 68 de las que actualmente funcionan, una Biblioteca, pública, que han patentizado de una manera elocuente el altísimo nivel cultural de los ciudadelanos, y toda su organización del Instituto de la Mujer que Trabaja, verdaderos laboratorios sociales de donde sale el remedio para enjugar lágrimas y cicatrizar heridas de orden material y moral.

La Caja de Pensiones no vino a Baleares con propósitos egoístas, toda vez que no siendo una institución mercantil, carece de accionistas y no había de buscar dividendos de ninguna clase. Ella quiso extender su obra benéfica y cultural en estas poblaciones hermanas, sin mirar es el deseo de hacer el bien que inspira nuestros actos en la vida, erigiendo en deberes y obligaciones lo que simplemente actos voluntarios de nuestra voluntad, no se busca la recompensa que ya la encuentra el benefactor en la satisfacción de la obra realizada.

SANTORAL

Domingo, 20. — **IV de Adviento.** — Santo Domingo de Silos.

Lunes, 21. — Santo Tomás apóstol.

Día 21. — Sol sale a las 7'8 pónese a las 4'29. — Luna sale a las 2'5 pónese a las 5'17.

CULTOS

Sábado, 19. — En San Agustín: Durante la hora de exposición eucarística comenzará una novena en honor del Milagroso Niño Jesús de Praga cuyos tres últimos días formarán el triduo solemne que han de celebrar los asociados a la Visita Domiciliaria del Milagroso Niño.

Domingo, 20. — **Dominica IV de Adviento.**

En la S. I. Catedral: A las 10, Misa solemne con sermón por el Muy Iltr. Dr. D. José Tuduri, Lectoral. Por la tarde, a las 2 y media, canto de Vísperas y Completas.

En S. Francisco: A las 8, Misa de comunión general para las asociados a la Obra de la Propagación de la Fe. A las 10, Misa cantada, con homilía por el Rdo. Sr. Economo. Por la tarde, a las 5, rezo del Sto. Rosario, conferencia misionera por el Rdo. D. José Forcada, Pbro. Beneficiado, ofrecimiento de las cinco llagas y bendición con el Santísimo.

En María Auxiliadora: Continúa la Novena del Niño Jesús, con plática todos los días.

Nuestro servicio especial telegráfico

Las Cortes

Presupuestos y tabaco.

Madrid, 18. — 23'40

Después de ligera discusión aprobóse el proyecto de prórroga de los presupuestos.

Discutióse ampliamente el proyecto de abastecimiento de tabacos de las plazas de nuestro protectorado en Africa.

Aprobáronse definitivamente varios proyectos de ley.

El final de la sesión estuvo dedicada a ruegos y preguntas.

CASTELAO trató de la personalidad de Galicia, a la que guió un regionalismo paralelo al de Cataluña.

PRIETO señala que la Constitución de normas sobre los estatutos dejándolas a las iniciativas de las regiones.

Varios diputados piden que se suspendan las deportaciones a Fernando Poo.

Levántase la sesión a las 8'45.

Dios Besteiro.

El Presidente de la Cámara señor Besteiro dijo a los periodistas que nada sabe del supuesto mensaje que le decían le había enviado el Sr. Alcalá Zamora para leerlo en las Cortes.

A sus manos no llegó ningún documento y la Constitución nada preceptúa sobre ello.

Estará unos días, añadió, para resolver el asunto del régimen interior de la Cámara y después descansará unos días en un clima cáldido.

La Iglesia de España os pide limosnas para los Seminarios y para el Clero.

Varias

Azaña sale para Barcelona.

El Sr. Azaña se despidió del señor Alcalá Zamora por tener que marchar a Barcelona y asistir al estreno de su obra teatral «La Corona».

Esta carece de carácter político.

Con antelación, la estación estaba ocupada por algunos directores generales y políticos.

En Barcelona, el jefe del Gobierno será obsequiado espléndidamente.

El Ministro de Instrucción.

Al Ministro de Instrucción se le ha autorizado para que haga un viaje a Marruecos y visitar aquellas plazas.

No hay Ministro de Comunicaciones.

Por ahora, no hay nombrado Ministro de Comunicaciones.

Las responsabilidades de Jaca.

El instructor de la causa por las responsabilidades de Jaca tomó declaración a los Generales Dolia y Gay.

Los coroneles negaron que el General Heredia maltratara de palabra a los prisioneros y que se encargaran los féretros antes de los fusilamientos.

Los cadáveres fueron conducidos y enterrados envueltos en sábanas.

Prisión atenuada.

A los Generales Berenguer y Heredia se les ha aplicado prisión atenuada.

El regreso de Maciá.

Esta mañana ha llegado a Barcelona el presidente de la Generalidad, señor Maciá. Por la tarde ha salido para Reus, donde pernoctará, aguardando el paso del tren que conducirá al Sr. Azaña que llegará mañana para asistir al estreno de «La Corona» en el Goya.

El domingo acompañará probablemente al señor Maciá a Gerona, donde se celebrarán diversas fiestas para conmemorar la cesión de las murallas a la ciudad.

CALENDARIOS

Imprenta MASSANET

De política

Los progresistas y Maura.

Los progresistas han facilitado una nota explicando la visita que varios correligionarios han hecho a don Miguel Maura, con quien examinaron los principales problemas del país.

El Sr. Maura les expuso las líneas generales del próximo domingo, coincidiendo completamente con los puntos de vista de la minoría.

La minoría esperará este acto para actuar con la colaboración de

Maura, a fin de formar un gran núcleo representativo.

Raimundo de Abadal cree que no puede durar mucho el nuevo Gobierno.

Se preguntó al diputado regionalista don Raimundo de Abadal sobre la impresión que le ha producido a su representación parlamentaria la solución que se ha dado a la crisis.

—No creo—respondió—pueda durar esta situación y me fundamento en la heterogeneidad de la mayoría parlamentaria en que se apoya el Gobierno.

No creo, por lo tanto, que consiga aprobar las leyes complementarias.

Le preguntamos si no creía que el propio Azaña habría previsto el carácter interino del Gobierno.

—No es de creer—respondió—después de las dificultades surgidas formara Gobierno a sabiendas de que nacía muerto.

Banquete de gala al Presidente de la República.

Hoy obsequiará el Ayuntamiento con un banquete de gala al Presidente de la República.

PRENSA ASOCIADA.

Círculo de la Unión Mercantil e Industrial DE CIUADELA

Se convoca Junta General ordinaria para el domingo día 20 del corriente, a las tres de su tarde, para tratar de los asuntos que señalan los artículos 40 y 41 del Reglamento de esta Sociedad.

Ciudadela Diciembre de 1931.

El Secretario,
JUAN VALERA.

COTIZACIONES

BOLSA DE BARCELONA

TELEGRAMA FACILITADO POR EL BANCO DE MENORCA

Del 18 de Diciembre de 1931

Francos.	46'50
Libras.	40'40
Dollars.	11'85
Liras.	60'40
Interior 4 p. ₤	64'25
Exterior 4 id.	76'00
Amortizable 5 p. ₤ A. 1920	85'00
Id. C. C. Nor. Pad. 3 p. ₤	59'55

Estación Meteorológica de Bajol.

Día 19. — A las ocho

Barómetro.	768'4
Termómetro a la sombra.	06'2
Viento.	Norte
Velocidad del mismo.	Frescachón
Estado del cielo.	Cubierto
Estado del mar.	Marejada gruesa
Lluvia en 24 horas.	0'0 m.

BANCO DE MENORCA

FUNDADO EN 1911
CAPITAL 1.000.000 DE PESETAS

RESERVAS 112.000 PESETAS

CASA CENTRAL: MAHON
SUCURSALES EN CIUDADELA Y ALAYOR

OPERACIONES QUE REALIZA EL ESTABLECIMIENTO

Compra venta de Valores.—Gestión de canje y agregación hojas de cupones.—Realización de títulos amortizados.—Cobro de cupones.

Cambio de monedas y billetes extranjeros.

Giros y ordenes de entrega sobre España y Extranjero.

Descuento y negociación de efectos.

Cuentas Corrientes a la vista, interés 2 por ciento anual.

Depósitos a plazo fijo de un mes 2 y medio por ciento anual.

" " " tres meses 3 por ciento "

" " " seis meses 3 y medio por ciento "

" " " un año 4 por ciento "

Cajas de Ahorros, con libretas desde una peseta a diez mil pesetas, intereses 3 y medio por ciento anual.—Y demás operaciones de Banca.

Fábrica de Jabones

LA GALIA

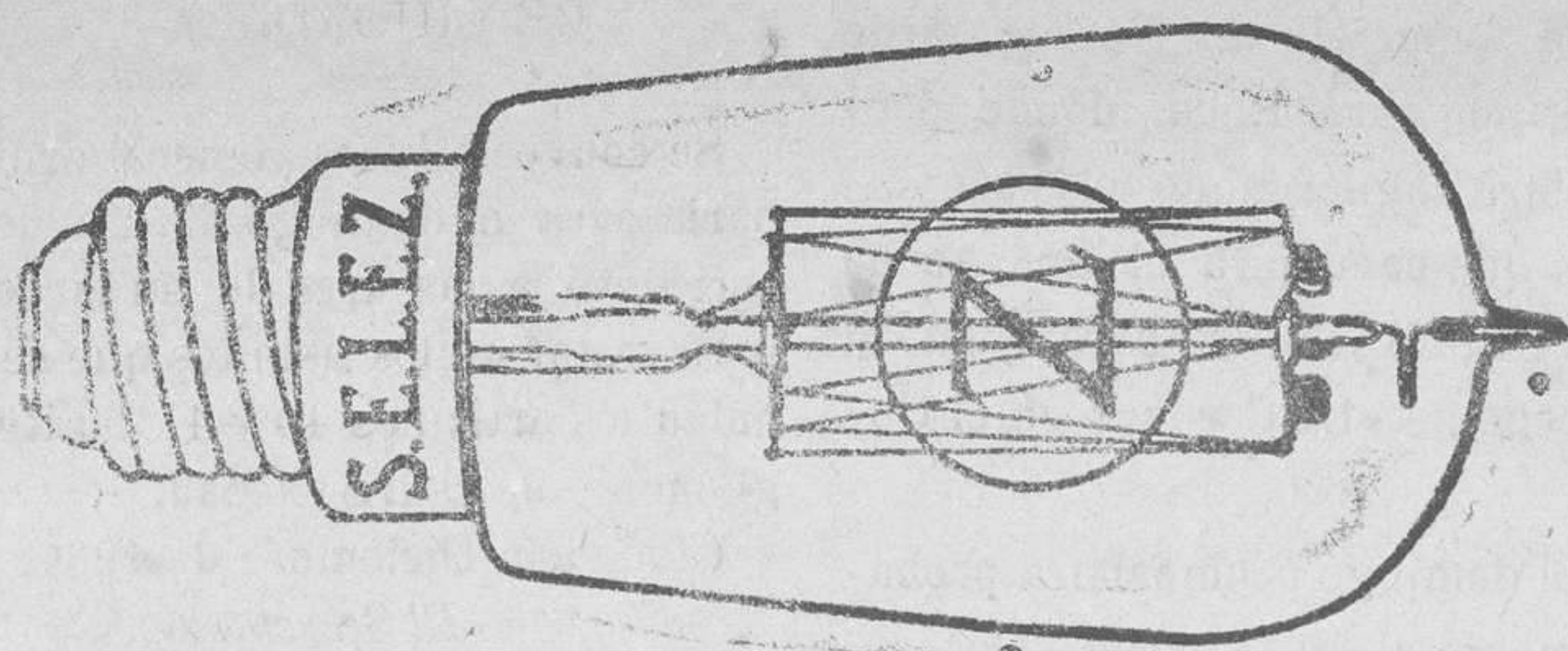
propiedad de don José P. Llop, sucesor de A. España.

Los jabones marca **La Galla** son los más solicitados en Mahón y otros pueblos de la Isla: son los de más rendimiento: son los mejores.

Fábrica dedicada a la elaboración de jabones desde la e más de 60 años.

Depósito: Prieto y Caules, 64.—MAHON.

Para encargos, en Ciudadela el trajinero señor Torres que los servirá con la mayor prontitud.



José M. Cuadrado

100 hojas papel superior a 1'00 y a 0'75 pesetas
Tip. Massanet

Est. 1752.

Cuando Vd. necesite tomar una Pildora, tome las

PÍLDORAS BRANDRETH

Puramente Vegetales. Siempre eficaces.
Curan Estreñimientos crónicos.

Las Píldoras Brandreth purifican la sangre, corroboran la digestión y limpian el estómago e intestinos. Estimulan el hígado y remueven la bilis viciada y las secreciones corrompidas. Son un remedio tónico que regula, depura y fortalece todo el organismo.

Estreñimientos, Vértigos, Somnolencias, Lengüas sucias, Aliento fétido, Dolores de Cabeza, Dolores de Estómago, Indigestión, Dispepsia, Enfermedades del Hígado, Jaquecas, letarcias, ó cualesquiera otras indisposiciones provenientes de condición impura de la sangre. 40 PÍLDORAS EN CADA CAJA.

Unicos agentes en España J. URIACH & Ca., BARCELONA.

Acérrese el grabado a los ojos y se verá entrar la pildora en la boca.

COMPañÍA TRASATLÁNTICA

SERVICIOS DEL MES DE DICIEMBRE DE 1931

Línea del Cantábrico a Cuba-Méjico

El vapor «Cristóbal Colón», saldrá de Bilbao y Santander el 18 de Diciembre, de Gijón el 19 y de Coruña el 20, para Habana y Veracruz, escalando en New York al regreso.

Próxima salida el 18 de Enero 1932.

Línea del Mediterráneo al Brasil-Plata

El vapor «Uruguay», saldrá de Barcelona el 5 de Diciembre, de Almería y Málaga el 6, y de Cádiz el 8, para Santa Cruz de Tenerife, Rio de Janeiro, Montevideo y Buenos Aires.

Próxima salida el 5 de Enero 1932.

Línea del Mediterráneo a New-York-Cuba

El vapor «Buenos Aires», saldrá

de Barcelona y Tarragona el 4 de Diciembre, de Valencia el 5, de Alicante el 6, de Málaga el 7, de Cádiz el 9, y de Vigo el 11, para New-York, Habana y Santiago de Cuba (fac)

Próxima salida el 7 de Enero 1932.

Línea del Mediterráneo a Puerto Rico Venezuela-Colombia

El vapor «Juan S. Elcano», saldrá de Barcelona el 25 de Diciembre, de Valencia el 26, de Málaga el 27 y de Cádiz el 29 para Sta. Cruz de Tenerife, S. Juan de Puerto Rico, Santo Domingo, La Guayra, Puerto Cabello, Curaçao, Puerto Colombia y Cristóbal.

Próxima salida el 25 de Enero 1932.

Servicio tipo Gran Hotel - T. S. H. - Radiotelefonía - Capilla - Orquesta, etc. Las comodidades y trato de que disfruta el pasaje de tercera, se mantiene a la altura tradicional de la compañía.

También tiene establecidos esta Compañía una red de servicios combinados para los principales puertos del mundo servidos por líneas regulares.

Para informes en las Oficinas de la Compañía: PLAZA DE MEDINA-CELI, 8.—Barcelona, y en la Agencia en Mahón, DON JUAN F. TAL-TAVULL.—Juan Mir y Mir, 24.

TARIFA DE ANUNCIOS

— DE —

EL IRIS

ANUNCIOS PUBLICADOS EN SEGUNDA O TERCERA PAGINA

ANCHO DE UNA COLUMNA	
De 1 a 5 líneas, cuerpo 10, de 1 a 3 inserciones. . .	1'50 Ptas.
De 1 a 5 líneas, cuerpo 10 de 4 a 6 inserciones . . .	2'50
De 1 a 5 líneas, cuerpo 10 más de 6 inserciones, la inserción.	0'35
De 6 a 10 líneas, cuerpo 10, de 1 a 3 inserciones . . .	2'50
De 6 a 10 líneas, cuerpo 10, de 4 a 6 inserciones . . .	4'00
De 6 a 10 líneas, cuerpo 10, más de 3 inserciones, la inserción.	0'60
Más de 10 líneas, a 0'10 la línea por inserción.	

ENTREFILETES	
A 0'10 Ptas. la línea por inserción.	
ANCHO DE DOS COLUMNAS	
Hasta seis centímetros:	
De 1 a 3 inserciones	3'75
De 4 a 6 inserciones	6'00
Más de 6 inserciones, la inserción 1'00	
Hasta doce centímetros:	
Los precios anteriores con un cincuenta por ciento de aumento.	
Hasta veinte centímetros:	
Doble precio que para los de seis.	

ANCHO DE TRES COLUMNAS
Los precios señalados para los de dos, con un veinticinco por ciento de aumento.

ANCHO DE CUATRO COLUMNAS
Los precios señalados para los de dos, con un cincuenta por ciento de aumento.

DE MEDIA PAGINA
Por una inserción 15'00 Ptas.
Por dos inserciones. 25'00
Por cada nueva inserción, aumento de 7'00 Ptas.

DE PAGINA ENTERA
Doble precio que el señalado para los de media página.

Los anuncios publicados en primera página, pagarán doble precio que los señalados para los de segunda o tercera.

Los publicados en cuarta página pagarán la mitad del precio señalado para los de segunda e tercera.

ESQUELAS MORTUORIAS (Primera página)	
Página entera	50'00 Ptas.
Media página	35'00
Un cuarto de página	20'00
ancho de una columna	5'00

Observaciones: 1.º El importe se cobrará por adelantado. 2.º Si no se expresa claramente la página y los días en que se desea publicar el anuncio éste no será admitido. 3.º Nuestros suscriptores tienen derecho a una rebaja de un veinticinco por ciento sobre los precios señalados. 4.º Para anuncios que tengan que publicarse durante largos periodos de tiempo, v. g. un trimestre un semestre, un año, etc., precios convencionales.